



Tipos de usuario de la Biblioteca Universitaria.

- **Estudiante de Grado, Alumno de centros adscritos, Alumnos extranjeros o de intercambio:**
Miembros de hecho de la Comunidad Universitaria de Granada. Sincronizados a partir del registro corporativo en las bases de datos corporativas de la UGR. Se identifican con la TUI.
- **Alumnos del Aula de Mayores:**
Miembros de hecho de la Comunidad Universitaria de Granada. Se les expide carné de biblioteca. Se acreditan con un resguardo de matrícula o la carta de pago de las tasas académicas.
- **Doctorado, Estudiante de master y formación continua:**
Miembros de hecho de la Comunidad Universitaria de Granada. Sincronizados a partir del registro corporativo en las bases de datos corporativas de la UGR. Se identifican con la TUI.
- **Profesor, Investigador UGR.**
Miembros de hecho de la Comunidad Universitaria de Granada. Sincronizados a partir del registro corporativo en las bases de datos corporativas de la UGR. Se identifican con la TUI o documento que certifique la vinculación contractual y funcional con la UGR.
- **Profesor de Centros Adscritos:**
Aquellos que se encuentran realizando tareas docentes en centros que mantienen un convenio, como tales, con la UGR. Se acreditan con documento que lo vincule con el centro adscrito. Se les expide un carné de Biblioteca.
- **PAS y Personal de la Biblioteca:**
Miembros de hecho de la Comunidad Universitaria de Granada. Sincronizados a partir de la información proporcionada por el CSIRC. Se identifican con la TUI.
- **PAS de Centros Adscritos:**
Aquellos que se encuentran realizando tareas de administración o servicios en centros que mantienen un convenio, como tales, con la UGR. Se acreditan con cualquier documento que lo vincule con el centro adscrito. Se les expide un carné de Biblioteca.
- **Visitante (PDI no UGR):**



Personal investigador que no está vinculado contractualmente a la UGR pero que acredita ser investigador en el organismo del que procede o por un escrito de presentación de un profesor de la UGR. Se les expide un carné de Biblioteca.

- **Titulado UGR/Alumni:**

Usuarios titulados por la UGR que ya han finalizado sus estudios y que están autorizados a seguir usando determinados servicios de la BUG. Se acreditan frente a las bases de datos SIGA de la UGR o presentando la titulación por la UGR. Se les expide un carné de Biblioteca.

- **Usuarios no UGR:**

Aquel posible usuario que esté autorizado a hacer uso de la Biblioteca Universitaria y que no ha podido ubicarse en ninguna categoría anterior. Se acreditan con D.N.I. o Pasaporte. Se les expedirá un carné de la Biblioteca. La expedición de este carné debe contar con el visto bueno del Jefe de Servicio.